

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Interlocutorio :Número 1087
PROCESO :EJECUTIVO
RADICADO :17001-40-03-007-2018-00691-00
DEMANDANTE :EDIFICIO ANDINO PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO :MAURICIO ANDRÉS LÓPEZ PINEDA

Se procede a resolver la petición de terminación de este proceso a solicitud de la parte actora, quien comunica que el demandado dio cumplimiento al acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en audiencia del 7 de octubre de este año, para lo cual adjunta el recibo de consignación de Bancolombia, quedando a pza y salvo por todo concepto con la propiedad horizontal hasta el 30 de septiembre de 2020, como así fue acordado.

Comprobado, por esta judicial, lo conluido por las partes procesales con el recibo y escrito arrimado al expediente digital el 26 de octubre de este año, se procede a dar por terminado este proceso y levantare las medidas cautelares deprecadas.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por cumplimiento de la conciliación celebrada por las partes procesales el pasado 7 de octubre de 2020.

Segundo: DECRETAR el levantamiento del embargo y secuestro del bien de matrícula inmobiliaria No. 100-82790. Por secretaría del despacho, líbrese el oficio ante la oficina de Registro de Instrumento Público de la ciudad.

Tercero: NOTIFICAR al secuestre JHON JAIRO DUQUE, adscrito a FRANCOPROYECTOS E.U. el cese de sus funciones debiendo hacer entrega del bien dejado bajo su custodia al señor MAURICIO ANDRÉS LÓPEZ PINEDA, propietario del inmueble; además de rendir cuentas comprobadas de su gestión dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta providencia.

Cuarto: ARCHIVAR el proceso previa cancelación en justicia
Siglo XXI.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
Jueza

Jabo

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>125</u> Del <u>30 DE OCTUBRE DE 2020</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p> |
|---|